



ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

TÍTULO:	SUMINISTRO DE 15 EQUIPOS PORTÁTILES DE DE HUMOS, PARTÍCULAS Y VAPORES PARA LA NBMI DE VALLADOLID.	EXTRACCIÓN
----------------	--	------------

CÓDIGO: GM 02N N18



RESUMEN DE MODIFICACIONES

<u>EDICIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>MODIFICACIONES</u>
01	12/11/2012	CREACIÓN DOCUMENTO

ÍNDICE

- 1.- OBJETO
- 2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
- 3.- PROTECCIONES Y SEGURIDADES
- 4.- INCLUSIONES
- 5.- EXCLUSIONES
- 6.- GARANTÍA

1.- OBJETO

El objeto de esta especificación es determinar las condiciones técnicas de suministro de 15 equipos portátiles de extracción de humos, partículas y vapores, para la nueva base de mantenimiento integral (BMI) de RENFE Valladolid, con las características que se indican a continuación.

Condiciones ambientales:

Lugar instalación: Interior nave.
Temperatura de trabajo: -9° C / +38° C.
Humedad relativa máxima: 80%.

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Las características técnicas generales a cumplir por los de equipos portátiles de extracción de humos y partículas y vapores, deberán ser las siguientes:

- Estructura compacta.
- Montaje sobre ruedas de alta calidad para su fácil movilidad.
- Brazo de aspiración móvil, flexible y giratorio a 360°, mínimo 3 mts longitud y sección 160 mm.
- Ventilador de alta presión y gran aspiración.
- Regulador de velocidad.
- Filtro de carbón activo y Hepa.
- Potencia mínima de motor 1 KW/h.
- Nivel de ruido máx. en el entorno de 70-72 dB(A)

3.- PROTECCIONES Y SEGURIDADES

- Se proveerán dichos equipos con protección IP-65.

ELEMENTOS ADICIONALES.

Los equipos portátiles de extracción de humos, partículas y vapores deberán cumplir con las indicaciones efectuadas anteriormente e incluir todos aquellos elementos que el fabricante considere que se precisan para el buen funcionamiento y seguridad.

Objeto especial de valoración serán los bajos índices de nivel de ruido y la alta eficacia del equipo.

Cualquier modificación al presente Pliego deberá estar debidamente justificado.

4.-INCLUSIONES

Estará incluido:

- El suministro, montaje y puesta a punto de equipos portátiles de extracción de humos, partículas y vapores, serán en la forma llave en mano, por lo que deberán considerarse a cargo del adjudicatario todas las actuaciones necesarias, con las excepciones que expresamente se señalen en estas especificaciones.

5.-EXCLUSIONES

RENFE dispondrá la acometida en los puntos donde sean objeto de instalación.

CONDICIONES GENERALES

- Marcado de conformidad CE.
 - Transporte incluido hasta su ubicación en la nueva B.M.I de Valladolid.
 - Puesta en marcha
 - Pruebas de funcionamiento.
-

6.- GARANTÍA

El diseño, materiales y fabricación de todos los elementos y componentes de la instalación se ajustarán a lo explicitado en el apartado correspondiente y de todos aquellos, que el ofertante considere necesarios para el buen funcionamiento y protección del personal. Cualquier modificación al presente Pliego será adecuadamente justificado.

En las ofertas se especificarán los límites de los trabajos a efectuar.

Dentro de los plazos establecidos, el Director de Obra realizará, junto con el fabricante del equipamiento o instalación o su representante, el replanteo de las obras e instalaciones asociadas para el buen funcionamiento del equipo o instalación a montar, extendiéndose la correspondiente ACTA DE COMPROBACION DEL REPLANTEO.

En dicho Acta se reflejará la conformidad con los documentos del Proyecto y, en su defecto cualquier disconformidad, refiriéndose a cualquier aspecto que pueda desviarse del referido Proyecto.

La medición se realizará por unidades (ud) realmente suministrada e instalada. El precio incluye la instalación, pruebas de recepción, puesta en servicio, mano de obra y pruebas finales de recepción.

Será por cuenta y abono del contratista la correcta conservación y mantenimiento de los elementos, en todas las fases, hasta su recepción definitiva. Si el Director de las Obras considera que los equipos y o los elementos que la componen presentan defectos, será por cuenta y abono del contratista las reparaciones pertinentes o la sustitución de los elemento en caso necesario.

El suministrador garantizará el buen funcionamiento de todos los elementos objeto de su suministro, al menos, durante el plazo de 2 años.

La garantía incluirá: mano de obra, repuestos, desplazamientos y la sustitución (por otro nuevo) del equipo o parte de él.